



OFICIO N° 99944
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/373

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el término del contrato con la empresa GEA Ltda., para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables para la comuna de San Felipe, dando respuesta a todas las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F42D69EE1E05ACF



OFICIO

PARA: MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2025

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar a la Municipalidad de San Felipe, para que responda las preguntas que se indican a continuación.

He recibido la denuncia de que esta Municipalidad habría terminado contrato con la empresa GEA Ltda., para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables para la comuna de San Felipe, el pasado 31 de Marzo. Esto en sí no es un problema, pero la situación se complica si se suma que la licitación ID: 2741-29-LR25 publicada el 13 de Febrero de 2025 que buscaba contratar a la empresa que sucediera en la labor a GEA fue declarada desierta el 17 de Marzo del presente año, teniendo por resultado que no haya empresa a cargo de tal servicio básico. Me preocupa que, tal como lo informa la prensa local, no se haya tomado contacto con la empresa que hasta Marzo estaba realizando este servicio, para que ante la excepcionalidad de la situación, se prolongara el contrato vigente.

Esta situación es compleja debido a lo básico del servicio que implica, tal como queda expreso en las mismas bases de la licitación ID: 2741-29-LR25: “Las funciones que se contratan, relacionadas con la Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, se trata de servicios esenciales que deberán seguir ejecutándose, de manera constante, permanente y sin interrupciones de ninguna naturaleza, incluso bajos estados de excepción constitucional, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de utilidad pública, la atención de necesidades básicas de la población, relacionadas con el cuidado de la vida y la salud de personas y el cuidado del medio ambiente de la comuna de San Felipe.”

La empresa SERVICIOS GEA opera en el Valle de Aconcagua desde Febrero de 1994 en la gestión local de residuos, incluyendo prestaciones como recolección, retiro, transporte y disposición final. En esta última área, la empresa es propietaria del Centro de Tratamiento Integral de Residuos La Hormiga. Ante la no continuidad del contrato con la empresa SERVICIOS GEA, me alarme qué está pasando con la disposición final de los residuos retirados diariamente desde la comuna de San Felipe, puesto que estaría al criterio y buena voluntad de la empresa



GEA seguir aceptándolo posterior al 31 de Marzo, en que terminó su contrato, lo que a la larga podrá generar graves complicaciones en temas de salubridad y medio ambiente.

En base a la situación previamente expuesta es que solicito que usted pueda responder las siguientes preguntas:

1- ¿Por qué no se tomó contacto con la empresa GEA luego de que se declara desierta la licitación ID: 2741-29-LR25 el 17 de Marzo de 2025, antes de que terminara el contrato con dicha empresa el 31 de Marzo, existiendo 14 días entre ambas fechas?

2- ¿Se trabajó una opción alternativa que no tuviera relación con la empresa GEA para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables para la comuna de San Felipe una vez que la licitación ID: 2741-29-LR25 fue declarada desierta?

3- ¿Cuál es el plan de acción que se ha tomado, para resolver la falta de servicio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables para la comuna de San Felipe a casi un mes de que se declara desierta la licitación ID: 2741-29-LR25?

4- Que informe si se realizará una investigación sumaria respecto de las responsabilidades administrativas correspondientes a la falla en la continuidad del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables para la comuna de San Felipe.

5- Que informe si existe la posibilidad de menoscabo en las arcas fiscales ante el uso sin contrato de las inmediaciones del CTI La Hormiga.

6- Que informe a esta parte si se ha avanzado en la opción de valorización de residuos sólidos municipales como: el reciclaje de vidrio, el pretratamiento de papel y cartón, lombricultura, pretratamiento de aceites y grasas comestibles, compostaje, entre otros; todo esto considerando una opción más sustentable y acorde a la crisis climática que vive nuestro planeta.

Por tanto, solicito a la Municipalidad de San Felipe que pueda analizar las situaciones que aquí se plantea y entregar las respuestas a las consultas presentadas.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C./b.a.v.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

